

Núm. Expte.: 365/00.
 Notificado: Mirador del Canto, S.L.
 Ultimo domicilio: Los Flamencos, 10-9, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Interesado: Doña Nassim Zakia.
 Expte.: GR-40/00-M.
 Fecha: 24.10.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 389/00.
 Notificado: Juan Antonio Infante Puerta, «Taller de Tapi-
 cería Juan Antonio».
 Ultimo domicilio: C/ Sondalezas, 19, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Interesado: JOPER, S.L.
 Expte: SE-19/00-M.
 Fecha: 21.11.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 392/00.
 Notificado: Unic Telecom, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Santa María, 14, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Interesado: Don Vicente Fernández Fernández.
 Expediente: SE-27/00-M.
 Fecha: 26.10.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 402/00.
 Notificado: Isabel Atencia Zambrana, «Cervecería-Maris-
 quería Paco».
 Ultimo domicilio: Plaza del Socorro, 8, Ronda (Málaga).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Interesado: Don José María Bermúdez Núñez.
 Expediente: CA-40/00-M y CA-62/00-M acumulados.
 Fecha: 16.11.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 431/00.
 Notificado: Gabriel Pérez-Estrada Cafarena, «La Man-
 drágora».
 Ultimo domicilio: C/ Calderería, 2, Málaga.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Santiago Ramos Solana.
 Expediente: SE-56/00-M.
 Fecha: 24.11.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 516/00.
 Notificado: Nabil Hasana, «Bazar Ceuta».
 Ultimo domicilio: Avda. Vivar Téllez, 18, Vélez-Málaga
 (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Manuel Bermúdez Sánchez.
 Expediente: SE-57/00-M.
 Fecha: 23.11.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Núm. Expte.: 521/00.
 Notificado: Autos Fernández.
 Ultimo domicilio: Ctra. de Coín, km 90,3, Churriana
 (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a partir del siguiente
 al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gober-
 nación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114
 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Núm. Expte.: 523/00.
 Notificado: Yolanda Leiva García, «Seguriarte».
 Ultimo domicilio: Hnos. Lumieres, 1-Local 6, Políg. Sta.
 Bárbara, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 10 de enero de 2001.- El Director General, José
 Antonio Soriano Cabrera.

Málaga, 29 de diciembre de 2000.- El Delegado, Luciano
 Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Dirección General de Consumo,
 por el que la Junta Arbitral Regional de Consumo noti-
 fica al interesado laudo arbitral recaído en expediente
 598/1998.*

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos
 Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que
 se publican actos administrativos relativos a procedi-
 mientos sancionadores en materia de juegos y/o espec-
 táculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4,
 en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de
 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-
 cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada
 por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio
 se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes
 actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán
 comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle
 Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del
 reclamante por causas ajenas a esta Administración, y en virtud
 de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de
 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de
 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-
 cas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica
 por el presente anuncio al reclamante que se indica el laudo
 arbitral al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento
 íntegro podrá comparecer en la sede de la Junta Arbitral Regio-
 nal de Consumo de Andalucía, sita en la Avenida República
 Argentina, número 25, de Sevilla.

Interesado: D. Alfonso Suárez Mendía, S.A.
 Expte. GR-537/99-M.
 Fecha: 17.11.00.
 Acto notificado: Resolución.
 Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente número 598/98.
 Reclamante: Don Francisco José Ramírez Cruzado.
 Reclamada: «Zapatería Nicolás».

Sevilla, 9 de enero de 2001.- El Director General, P.S.
 (Orden de 13.9.2000), El Secretario General Técnico, Sergio
 Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso, el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado O46 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-63/00-Bo.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña María Martínez Martínez. C/ Sevilla, núm. 39. Cortegana.

Hechos probados: El día 17 de septiembre de 2000 a las 12,00 horas se encontraba doña María Martínez Martínez dedicándose a la venta de papeletas para el sorteo de un cobertor, el cual sería entregado a la persona que tuviera la tira de papeletas donde figurara el número que coincidiera con las tres últimas cifras del sorteo correspondiente al cupón de la ONCE, sin que dicho sorteo se encontrase autorizado.

Infracción: Artículos 4 a 7 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 30.4 de la misma Ley.

Sanción: Una multa de 40.000 ptas., por la infracción leve cometida.

Huelva, 8 de enero de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Lozano Tornay, S.L.

Expediente: SE-117/2000-M.

Infracción: Grave.

Fecha: 8 de noviembre de 2000.

Sanción: 130.000 (ciento treinta y mil) ptas.

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes.

Sevilla, 8 de enero de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

No habiéndose podido notificar a doña M.^a Carmen Bausa Rodríguez, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha Resolución dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Expediente 6680/99-S.O.J. 995736.